



**ESTADÍSTICA FISCAL SOBRE
FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES PÚBLICOS
POR FUENTE DE PAGO, CON RECURSO Y SIN RECURSO1/
De 2019 a 2025 por trimestre**

(Millones de pesos)

EJERCICIO FISCAL	TRIMESTRE	Gobierno de la Entidad Federativa y Entes Públicos Estatales						
		Total	Con Recurso				Sin Recurso	
			Subtotal	Participaciones	Aportaciones	Ingresos Locales	Corto Plazo Quirografario	Ingresos Locales
2019	Primer	497.5	497.5	497.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	411.0	411.0	411.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	393.9	393.9	393.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	246.0	246.0	246.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2020	Primer	227.3	227.3	227.3	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	207.9	207.9	207.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	187.6	187.6	187.6	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	164.8	164.8	164.8	0.0	0.0	0.0	0.0
2021	Primer	142.7	142.7	142.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2022	Primer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2023	Primer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	1,537.2	1,537.2	1,537.2	0.0	0.0	0.0	0.0
2024	Primer	2,090.4	2,090.4	2,090.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	2,916.1	2,916.1	2,916.1	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	2,685.9	2,685.9	2,685.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	2,455.7	2,455.7	2,455.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2025	Primer	2,225.5	2,225.5	2,225.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	Segundo	1,995.2	1,995.2	1,995.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	Tercer	1,763.6	1,763.6	1,763.6	0.0	0.0	0.0	0.0
	Cuarto	1,533.4	1,533.4	1,533.4	0.0	0.0	0.0	0.0

*1_/ Las obligaciones Sin Recurso son constitutivas de deuda pública en atención a que tienen como fuente de pago ingresos propios de la Entidad o de los Organismos, sin embargo, en el caso de las Entidades, las obligaciones asumidas se pagan exclusivamente con cargo al patrimonio del mecanismo de pago, sin que exista obligación de la Entidad de aportar recursos adicionales o distintos al patrimonio del propio mecanismo de pago, y sin que la Entidad haya asumido obligaciones solidarias o subsidiarias de pago, directa o indirectamente a través del citado mecanismo de pago. Dentro de este rubro se integran también las obligaciones de entidades paraestatales o paramunicipales que tienen como fuente de pago los ingresos de dichos organismos, sin que la Entidad haya asumido obligaciones solidarias o subsidiarias de pago, por lo cual éstas tampoco impactan la hacienda pública estatal. Caso contrario son las obligaciones Con Recurso, en cuyo caso de no ser suficientes los recursos otorgados como fuente de pago, la Entidad se hace responsable de la deuda con cargo a su hacienda pública

Nota: Cuadro realizado con base en los formatos elaborados y publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la siguientes rutas:

- Ejercicio 2019: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019
- Ejercicio 2020: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2020
- Ejercicio 2021: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2021
- Ejercicio 2022: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2022
- Ejercicio 2023: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2023
- Ejercicio 2024: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/_2024
- Ejercicio 2025: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2025